

Se promulga Ley que prioriza el Reconocimiento de la “Casa Mariano Melgar” como Patrimonio Cultural de la Nación

Lima, 17 de noviembre de 2022.

Con la finalidad de viabilizar la puesta en valor, así como su promoción cultural y turística se promulgó la Ley N° 31624, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación de la “Casa Mariano Melgar”.

La promulgación de la Ley N° 31624 que permitirá recuperar el valor histórico de la vivienda de un personaje icónico de Arequipa y el Perú, es la culminación del proceso legislativo que inició el 2014 con el ingreso del Proyecto de Ley, el cual fue desarchivado en la legislatura actual siendo asignado a la Comisión de Descentralización, que preside la congresista Diana Gonzales, la cual lo elevó al Pleno del Congreso de la República donde fue aprobado con 112 votos a favor y exonerado de segunda votación.

La publicación de la Ley N° 31624 en el diario El Peruano dispone que la responsabilidad del reconocimiento de la casa del poeta arequipeño y prócer de la independencia del Perú como Patrimonio Cultural de la Nación recae en el Ministerio de Cultura, y la puesta en valor y promoción en la Municipalidad Provincial de Arequipa.